

AUTORIZA PAGO DE CUARTO GIRO CORRESPONDIENTE AL SUBSIDIO HABITACIONAL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPITULO III, DE COMITE DE ADMINISTRACION CONDOMINIO GUILLERMO MEDINA COPROPIEDAD ESTACION SANCHINA N° 01548, PROVINCIA DE CACHAPOAL, COMUNA DE RANCAGUA.

RANCAGUA, 30 SEPT. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5260

VISTOS:

1. D. S. N° 27 (V. y U.) del 2016 y sus Modificaciones.
2. Resolución Exenta N° 310 de fecha 18.05.2022, del llamado a postulación en condiciones especiales 2022 para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, capítulo tercero, en el marco del D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016, para la atención de proyectos de condominios de viviendas sociales y económicos, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
3. Resolución Exenta N° 1087 de fecha 29.12.2022, que selecciona a las comunidades que indica en llamado a postulación para el desarrollo de proyectos de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, capítulo tercero, proyectos para condominios de viviendas, dispuesto mediante la Resolución Exenta N° 310 de esta Seremi Minvu de fecha 18.05.2022 y dispone asignación de recursos para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que se destinaran al financiamiento de los proyectos del segundo proceso de selección.
4. Resolución Exenta N° 503 de fecha 03.07.2024, que concede nuevo plazo de vigencia a certificado de subsidio del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, capítulo III, D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016, Copropiedad Pasaje Estación Sanchina N° 01548, Copropiedad Pasaje Estación Punta de Rieles N° 01419, Copropiedad Pasaje Estación Caletones N° 01586.
5. Resolución Exenta N° 3704 de fecha 31.07.2023, que autoriza pago de primer giro, correspondiente al subsidio habitacional Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, capítulo III, de Comité de Administración Condominio Guillermo Medina Copropiedad Estación Sanchina N° 01548, provincia de Cachapoal, comuna de Rancagua.
6. Resolución Exenta N° 6232 de fecha 23.11.2023, que autoriza pago de segundo giro, correspondiente al subsidio habitacional Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, capítulo III, de Comité de Administración Condominio Guillermo Medina Copropiedad Estación Sanchina N° 01548, provincia de Cachapoal, comuna de Rancagua.
7. Resolución Exenta N° 1626 de fecha 02.04.2024, que autoriza pago de tercer giro, correspondiente al subsidio habitacional Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, capítulo III, de Comité de Administración Condominio Guillermo Medina Copropiedad Estación Sanchina N° 01548, provincia de Cachapoal, comuna de Rancagua.
8. Acta de Conformidad N° 14/2024 de fecha 18.06.2024, del proyecto Comité de Administración Condominio Guillermo Medina Copropiedad Estación Sanchina N° 01548, emitida por la Seremi de Vivienda de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
9. Contrato de Construcción de fecha 20.10.2022, entre representante legal Comité de Administración Condominio Guillermo Medina Estación Sanchina N° 01548, Zoila Barros Valenzuela, rut: [REDACTED] y representante legal Ingeniería y Construcción A & J Ltda., Raúl Pineda Obando, rut: [REDACTED] y suscrito ante Notario Público Interino Miguel Chacón Zeballos, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 26.01.2023.
10. Anexo de Contrato de Construcción de fecha 05.01.2024, entre representante legal Comité de Administración Condominio Guillermo Medina Estación Sanchina N° 01548, Zoila Barros Valenzuela, rut: [REDACTED], y representante legal Ingeniería y Construcción A & J Ltda., Raúl Pineda Obando, rut: [REDACTED] y suscrito ante Notario Público Interino Miguel Chacón Zeballos, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 28.02.2024.
11. Anexo de Contrato de Construcción de fecha 15.07.2024, entre representante legal Comité de Administración Condominio Guillermo Medina Estación Sanchina N° 01548, Zoila Barros Valenzuela, rut: [REDACTED], y representante legal Ingeniería y Construcción A & J Ltda., Raúl Pineda Obando, rut: [REDACTED] y suscrito ante Notario Público Interino Miguel Chacón Zeballos, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 10.09.2024.
12. Acta de entrega de Terreno de fecha 10.03.2023 correspondiente al bien común edificado "Comité de Administración Condominio Guillermo Medina Estación Sanchina N° 01548", firmado por constructora, entidad patrocinante, presidente comité y FTO.

13. Informe Entidad Patrocinante por partidas no ejecutadas de fecha 20.03.2024, del proyecto Comité de Administración Condominio Guillermo Medina Estación Sanchina N° 01548.
14. Informe Técnico N° 4 de fecha 12.06.2024, del proyecto Comité de Administración Condominio Guillermo Medina Estación Sanchina N° 01548, firmado por, ITO Entidad Patrocinante y Supervisor de Obra SERVIU.
15. Carta de Conformidad N° 4 de fecha 04.11.2023, del proyecto Comité de Administración Condominio Guillermo Medina Estación Sanchina N° 01548, firmada por presidente comité.
16. Estado de Pago N° 4, que autoriza un monto total a pagar de **343,55 U.F.**, correspondiente a proyecto Comité de Administración Condominio Guillermo Medina Estación Sanchina N° 01548, comuna de Rancagua.
17. Archivo fotográfico proyecto Comité de Administración Condominio Guillermo Medina Estación Sanchina N° 01548.
18. Boleta de Garantía N° 591875, de fecha 06.03.2023, de Banco de Crédito e Inversiones por un monto de 81,48 U.F., con fecha de vencimiento 30.12.2025, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y buena calidad de las obras ejecutadas, CVS Guillermo Medina Pje. Estación Sanchina N° 01548, comuna de Rancagua, Resolución Exenta N° 1087 de fecha 29.11.2022.
19. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 2000 / 2024 / 16082710, que cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena, por el periodo de agosto de 2024, siendo válido en todo el territorio nacional.
20. A continuación, se indica los roles para dar curso al pago, conforme al siguiente detalle:

N°	Roles	Subsidio Base UF
1	9236-001	PROCESADO
2	9236-002	PROCESADO
3	9236-003	PROCESADO
4	9236-004	PROCESADO
5	9236-005	PROCESADO
6	9236-006	PROCESADO
7	9236-007	PROCESADO
8	9236-008	PROCESADO
9	9236-009	PROCESADO
10	9236-010	PROCESADO
11	9236-011	PROCESADO
12	9236-012	PROCESADO
13	9236-013	PROCESADO
14	9236-014	PROCESADO
15	9236-015	PROCESADO
16	9236-016	PROCESADO
17	9236-017	PROCESADO
18	9236-018	PROCESADO
19	9236-019	PROCESADO
20	9236-020	PROCESADO
21	9236-021	PROCESADO
22	9236-022	PROCESADO
23	9236-023	PROCESADO
24	9236-024	PROCESADO
25	9236-025	PROCESADO
26	9236-026	PROCESADO
27	9236-027	PROCESADO
28	9236-028	PROCESADO
29	9236-029	PROCESADO
30	9236-030	PROCESADO
31	9236-031	PROCESADO
32	9236-032	PROCESADO
33	9236-033	PROCESADO
34	9236-034	PROCESADO
35	9236-035	PROCESADO
36	9236-036	PROCESADO
37	9236-037	PROCESADO
38	9236-038	90
39	9236-039	90
40	9236-040	90
41	9236-041	73,55
42	9236-042	0
TOTAL		343,55

21. Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

22. Ley de Presupuesto N° 21.640 para el sector público año 2024.

23. Resolución tra N° 272/1/2022 de fecha 18.01.2022, toma de razón 04.03.2022.

24. Resolución Exenta a Registro N° 06 de fecha 23.11.2023, revócase a contar de esta fecha la Resolución Exenta N° 8 de fecha 01 de octubre del año 2021 y Resolución Exenta N° 4505 de fecha 20 de octubre del año 2022 emitidas por Serviu O'Higgins, en todas sus partes y delegase las funciones o acciones del servicio que se indican.

25. Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 registrado con fecha 9 de junio de 2023 emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N°272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Decreto Exento RA N°272/66/2023 registrado con fecha 9 de noviembre de 2023 todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

A. Que, en virtud de dar gestión oportuna al estado de pago N° 04 del proyecto Comité de Administración Condominio Guillermo Medina Estación Sanchina N° 01548, código 173905, se consideran todos los vistos de la presente resolución.

R E S O L U C I Ó N:

1. AUTORÍCESE pago a **Ingeniería y Construcción A&J Ltda.**, rut: **77.017.583-6** la cantidad total de **343,55 U.F.**, correspondiente a Subsidios Habitacionales del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. 27.

2. IMPÚTESE el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente resolución a los recursos dispuestos, en el presupuesto vigente del fondo regular, para el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

343,55 U.F. al ítem 33 – 01 – 135 - 002 año 2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR

PAOLA ARAYA LEE
JEFA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES

YMO/PAL

DISTRIBUCIÓN:

- CAJA SERVIU RANCAGUA
- SECCION DE PAGOS SERVIU RANCAGUA
- SECCION OFICINA DE PARTES SERVIU RANCAGUA
- DPTO PROGRAMACION Y CONTROL SERVIU RANCAGUA
- DPTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU RANCAGUA
- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO SERVIU RANCAGUA